



RESOLUCIÓN 3 /2015, DE 7 DE ENERO, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 60.x) de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, y conforme al Reglamento de concesión de premios Extraordinarios de Licenciatura, aprobado por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 5 de abril y 3 de mayo de 2001, a propuesta de los Centros,

RESUELVO conceder los siguientes

Premios Extraordinarios de Licenciatura:

Facultad de Derecho

Premio extraordinario de la Licenciatura en Derecho, concedido a D. Pablo González García.

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Premio extraordinario de la Licenciatura en Medicina, concedido a D. Julio César García Rubio.

Premio extraordinario de la Licenciatura en Medicina, concedido a Dña. Cristina Valverde Hernández.

Facultad de Química

Premio extraordinario de la Licenciatura en Química, concedido a D. Fernando Izquierdo Ruíz.

Facultad de Filosofía y Letras

Premio extraordinario en Licenciatura en Historia, concedido a D. Miguel Busto Zapico.

Premio extraordinario en Licenciado en Filología Inglesa, concedido a D. Jorge Abril Sánchez.

Premio extraordinario en Licenciado en Filología Clásica, concedido a D. Paulino Pandiella Gutiérrez.

Premio extraordinario de la Licenciado en Filología Hispánica, concedido a D. Rodrigo Olay Valdés.

Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón

Premio extraordinario de Ingeniería Industrial, concedido a D. José Antonio Magadán Heres.

Premio extraordinario de Ingeniería Informática, concedido a don Carlos Tejo Alonso.

Premio extraordinario de Ingeniería de Telecomunicación, concedido a Dña. Rocío



Álvarez Díaz.

Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales

Premio extraordinario de Ingeniería de Minas, concedido a Dña. Sandra España Gutiérrez.

Facultad de Psicología

Premio extraordinario de Licenciatura en Psicología, concedido a Dña. Raquel María Ordás Pérez.

Premios Especiales de la Facultad de Derecho

Premio "Olga Menéndez", al mejor expediente de la Licenciatura en Derecho, concedido a don Julián Domínguez Fernández.

Premio "Olga Menéndez", al mejor expediente del Grado en Derecho, concedido a Doña Patricia García Majado.

Premio "Miguel Traviesas", al mejor expediente en Derecho Privado de la Licenciatura en Derecho, Dña. Cristina Areces López.

Premio "Miguel Traviesas", al mejor expediente en Derecho Privado del Grado en Derecho, Dña. Clara Gago Simarro.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo. 116 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

